



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 099003406001
RAZÓN SOCIAL: LA GARGA R.C.A. S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES LA GARGA ELECTRODOMESTICOS
REPRESENTANTE LEGAL: MACIAS ZAMBRANO LETICIA BULAJIA
CONTADOR: GARCIA GARCIA TITO WILSON
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

FECH. NACIMIENTO: FECH. INICIO ACTIVIDADES: 27/05/1983
FECH. INSCRIPCIÓN: 16/06/1983 FECH. ACTUALIZACIÓN: 04/04/2018
FECH. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FECH. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE ARTÉFACTOS ELECTRODOMESTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Cui: PARAGUÁ Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JOSE CASTILLO CASTILLO Número: SN Intercación: MIGUEL ANGEL GRANADOS Referencia ubicación: ATRÁS DEL CONDOMINIO BUCARAMA Teléfono Trabajo: 043892682

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de info y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera trimestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, también deberá o podrá acreditar únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 150% de IVA.

#DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

#DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	201	ABIERTOS	222
JURISDICCIÓN	1 ZONA E1 GUAYAS	CERRADOS	55



Código: RIMRUC2018000959506

Fecha: 02/05/2018 10:07:38 AM